45

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 3 JUN. 2021

Expediente 110013103023 2019 00114 00

Obre en autos la fotografía de la valla instalada por la parte actora en el pedio objeto de pertenencia.

Por secretaría procédase a la inclusión de los datos del proceso, el contenido de la valla en el Registro Nacional de Personas emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 4° del numeral 7°, del artículo 375 del Código General del Proceso, conforme lo prevé el artículo 10° del decreto legislativo 806 de 2020.

Se advierte a las personas indeterminadas que si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado en que se encuentre.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 23 C. DEL CIRCUITO
... notificada por ... en ESTADO No. 92
4 JUN. ...
La Secretaria,

Sgr